



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

CADMIO

Para el predio ubicado en la calle

Colonia LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES

Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 9

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición

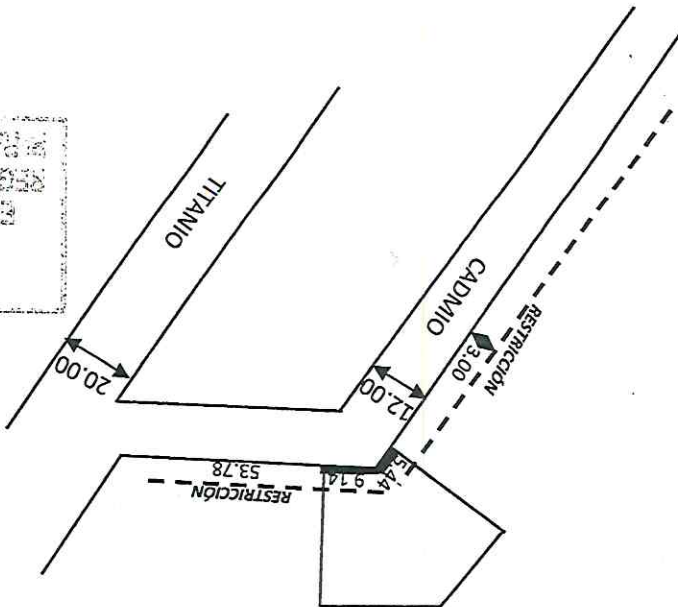
3 DE JUNIO DE 2024

Zona Histórica	☐	SI	☒	No
	☐	SI	☒	No
Afectación	☐	SI	☒	No
	☐	SI	☒	No
Restricciones	☐	SI	☒	No
	☐	SI	☒	No



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS
INDICADAS EN LA PRESENTE
CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

RESTRICCIÓN
CONFORME EN LO PREVISTO
EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 27 DEL
REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 9909 DE 21 DE OCTUBRE DE 1989
PLANO AUTORIZADO N° 951-V POR DDF DE FECHA MARZO DE 1991

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Elaboró: J.U.D. de Representamientos y Números Oficiales

Arg. Alejandro Lopez Gutierrez
Director de Desarrollo Urbano

Arg. Yuritz Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DEBE TENER EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES REMITIDAS A ESTA AUTORIDAD. ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

Sello de Autorización

